

La Victoria

SEMENARIO DE BÉJAR

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

REDACCIÓN: Sánchez Ocaña, número 2.
ADMINISTRACIÓN: ídem, ídem.
La correspondencia administrativa a la Administración, la demás a la Redacción.

ADVERTENCIA.

No se devuelven los originales después de su publicación.
Se dará noticia, si lo merecen, de las obras que se nos remitan.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN TODA ESPAÑA, un mes 0'50 pesetas
En id. id. trimestre 1'50 »
En id. id. un año 6'00 »
Pagando un año anticipado 5'00 »
Anuncios y comunicados a precios convencionales.

EL IMPUESTO DE INQUILINATO

En virtud de petición formulada en el Senado, el alcalde de Madrid ha remitido a la Alta Cámara los datos relativos al resultado que ha ofrecido allí en los dos últimos trimestres del año anterior la recaudación del impuesto de inquilinato.

Resulta de esos datos que el número de vecinos sujetos a dicho impuesto, que fué, en el tercer trimestre, (primero que se cobró), de 42.703, descendió en el cuarto trimestre (segundo) a 41.203; es decir, 1.500 menos, siendo esto debido, sin duda, a las bajas efectuadas por las reclamaciones y a las excepciones legalmente acreditadas.

De ese número de contribuyentes, pagaron, en el período voluntario, 29.713, en el tercer o primer trimestre, y 29.580 en el cuarto o segundo; o lo que es igual: que pasaron al apremio en el primero de dichos trimestres 13.000 recibos, y, en el segundo, 11.623.

En el tercer trimestre se recaudaron pesetas 973.999 en el período voluntario, y 27.235 en el de apremio, y, en el cuarto, 923.022 pesetas en el período voluntario, no pudiendo saberse todavía lo que se cobrará por la vía de apremio.

Importaba la matrícula de los dos trimestres 3.346.073 pesetas, y se han recaudado, en total, 1.924.258 pesetas, o sea una mitad.

El resultado, como se ve, no puede ser más desastroso, pese a los anuncios de republicanos y demócratas.

Las subsistencias tienen en la corte el mismo precio que antes tenían, de modo que el vecindario de Madrid sigue pagando el impuesto de Consumos y además el de inquilinato.

El Estado ha perdido unos cuantos millones y la situación de la Hacienda municipal no puede ser más deplorable, de tal modo que pronto tendrá el Ayuntamiento madrileño que agobiar a la clase media con nuevos impuestos, que probablemente tampoco bastarán.

A consecuencia de los tributos con que se ha intentado reemplazar el de Consumos, ya se han empezado a encarecer artículos, que antes no estaban sujetos a dicho impuesto, pudiendo desde luego calcularse la elevación del coste de la vida en Madrid con todo ello en un 5 por 100.

Esa carestía, como hemos anunciado, irá poco a poco en aumento, y llegará indefectiblemente a un 20 por 100.

Y téngase en cuenta que Madrid es la población de Europa en que es más cara la vida.

He ahí el resultado de la sustitución del impuesto de Consumos, resultado visto y hecho patente de antemano por nosotros y por todos los que, teniendo sentido común, no estaban cegados por la pasión o el interés político.

¡Triste triunfo!
¡Ojalá nos hubiéramos engañado!
¡Y ojalá se haya engañado el diputado regionalista catalán, que le dijo al señor Canalejas que la sustitución, por impuestos nuevos, del de Consumos podría ser causa de la ruina de nuestra patria!

(De *El Siglo Futuro*.)

DE PIERRE L'ERMITE

POESÍA DE LAS COSAS

«Mi querida María:
Desde que he sabido el notición, mi pensamiento está fijo en ti. Ayer era sólo mi corazón; hoy soy yo toda la que está alrededor de tu alma

y la que piensa en ti en los actuales solemnes días.

¿Conque te casas? ¡María, mi pequeña María, casada!... No acabo de hacerme cargo de ello, y ayer mismo mi marido me miraba con inquietud al verme echar a reir entre dos cucharadas de sopa.

—¿Qué te sucede?

—¡Nada!

—¡Entonces!...

—¡Pienso en María!

¡Qué quieres! Te he conocido de traje corto con tu sombrero redondo; te he visto coger fruta en mis guindos; poner al gato a que tocara el piano, y no acabo de figurarme a María como una señora grave, repasando la cuenta de la planchadora y discutiendo solemnemente los platos del almuerzo con su cocinera.

Pero tú eres muy lista, te impondrás pronto, y tu señor esposo no tendrá que hacer otra cosa sino darte la enhorabuena.

Y ahora a otro asunto.

Cuando uno se casa se desembara de todos sus amigos; el sol sale; ¡desapareced, estrellas!

Desearía, no obstante, que me dejaras un huequito en el fondo de tu alma... un rinconcillo del que no se me arrojara a la corriente sobrante de tu existencia...

Como medio de asegurarme de ello, te ofrezco un recuerdo... que haga perdurable el tuyo...

¿Qué deseas?

¿Útil?... ¿Un saco de patatas?... ¿Un paquete de habichuelas?... En una casa no podrás negarme que tales vituallas son siempre convenientes.

¿Útil á medias?... ¿Una guarnición de chimeña?... ¿Una alfombra?... ¿Una araña?...

¿Chucherías?... ¿Un bronce?... ¿Una mesita de juegos?... ¿Un bolsillo?...

Habla y serás obedecida. Pide una cosa que valga poco más o menos mil francos.

¡Que no pudiera, queridísima niña, enviarte la dicha como regalo de boda y depositarla para siempre en tu canastilla!... ¡Pero Dios no me ha hecho hasta tal punto poderosa!... ¡De otro modo, yo firmaría la eterna donación en tu frente en el beso de adiós que te daré en ella en el día solemne en que cambies de estado!

Conque hasta pronto. Garrapatatea dos líneas de respuesta a tu vieja tía. Tus cartas son como alegres rayos de primavera cayendo en medio de un otoño. Resérvame siempre mi rinconcito. No hay corazón donde no exista más que un sitio, y Dios está con los que según El aman.

RENÉE.

P. D.—Dime el color de los vestidos de tus doncellas de honor, a fin de que el de mi hija no coincida con él.»

**

«Mi buena tía:

No. Nada de patatas. No es el actual su tiempo. Cuando venga octubre o noviembre ya la volveré a hablar de eso.

Por el momento me han regalado cuatro servicios de te, cinco de postres, ocho juegos de cosas diferentes, catorce frascos, cuatro pares de cuchillos trinchantes, tres palmeras...

Todo lo reservo para cuando se vayan casando mis amigas.

Usted es un ángel al consultarme; sea enhorabuena. Eso sí que es demostrar inteligencia y ser práctica... Así no cabe la sospecha de que trate usted de desembarazarse del regalo y de la novia en dos tiempos y tres movimientos...

Voy a pedirla lisa y llanamente: regáleme usted plata.

No la escribo más. Estoy abrumada. Es preciso que responda a todo, a esto, a aquello... y patatín y patatán...

¡Esté usted tranquila!... Usted tiene reservado

en mi corazón un asiento... El número dos... ¿Quisiera usted el uno?... ¡Ah, no!... El uno tiene bigotes, un dolmán azul y un gran sable al costado... ¡Vea usted cómo no puede luchar!... ¡Pero consuéllese!... Su sitio es también inalienable... concesión a perpetuidad.

La abrazo tan intensamente como la quiero.
Rece por su pequeña

MARÍA.

P. D.— Mis señoritas de honor irán de color paja, salmón y verde musgo.»

**

«Querida chiflada:

No me dices qué plata deseas: ¿un centro? ¿cucharillas? ¿y de qué clase, qué dibujo, qué cifra?

Date prisa, porque el tiempo se va y yo aborrezco los regalos después de la boda, como la mostaza encima de la comida.

Lo más sencillo sería que vinieras a París con tu madre y tu futuro para escoger.»

**

Dos días después, en París, en un brillante almacén de orfebrería.

Madre, tía, María, prometido, escogiendo el regalo.

La tía quisiera estilo Luis XV; la madre preferiría una cosa Imperio.

María charla aparte con su futuro.

Ella habla con insistencia.

—Quisiera que dibujaras la cifra.

—Es difícil. ¿Cómo voy a hacerlo aquí?

—¡Tú dibujas perfectamente!

—Pero... ¿aquí?

Y, mientras el Imperio baja y Luis XV gana terreno, María saca su tarjetero, y, dando el lápiz a su prometido,

—Anda, Mauricio, dibuja—dice.

Y Mauricio, con artística mano, bosqueja el croquis en el papel...

—La corona aquí... abarcando las dos iniciales...

—¡Oye! ¿Por qué no las enlazas con un adorno?

—¡Bueno; pero muy sobrio... una línea!

Y la elegante cifra queda terminada, pareciendo como haber nacido de una inspiración común.

—¡Muy bien, Mauricio, muy bien!

Después ambos llevan su dibujo al platero, que no deja de discutir su Imperio y su Luis XV.

—¡Pero, señorita!...

La madre, la tía, la joven, el joven, todos miran al platero.

—¡Pero, señorita!—repite dándole vueltas a la hoja con un aire perplejo, y queriendo, a pesar de todo, demostrar interés a sus clientes.

—¿Qué le choca a usted?—dice la joven.

—¡No se marca la plata!...

—¿Que no se marca?

—¡Nunca! ¡No está ya de moda!...

—¿Y por qué?—preguntan todos estupefactos.

—¿Por qué? Es preciso preverlo todo en esta pícaro vida... Yo, que les hablo, ¡he visto ya tanto! Se es sincero, se quiere bien... se cree que se querrá siempre... ¡Eso por supuesto!... Pero, luego, una nube que aparece... se incomoda uno, se enoja... ¡No pueden figurarse las veces que me han vituperado por no haber prevenido a los señores!...

—¿Y eso qué tiene que ver con la plata?

—¡Dispense, señorita..., pero usted me obliga a ello!... ¡Supóngase que marco toda su plata y dentro de un año... o de dos... se divorcian ustedes!... ¡Desde hace algún tiempo se ve tanto de eso en Francia!

—¡i!...

PIERRE L'ERMITE.

DEPOSITO LEGAL

Los obreros y la República

Hace unos días decía Pablo Iglesias en el Congreso:

«Para el obrero hallamos más garantías en la República que en la Monarquía.»

El corresponsal en París de un diario de la corte ha reproducido la opinión, que sobre este mismo asunto tenían los que mejor que D. Pablo pueden saberlo, los obreros parisienses que viven en República, y esos obreros decían:

«—No hay Monarquía que pueda sernos más funesta que esta República. Que los republicanos no cuenten ya con el proletariado, ni en las barricadas, ni en las urnas.»

¿Oyen los obreros españoles?

Esos, que airadamente desprecian y desahucian a la República francesa, son obreros, saben lo que es aquella República mejor que Iglesias, porque la soportan, y no son reaccionarios, sino que son los más avanzados, tan avanzados, que a los socialistas parlamentarios como Iglesias los llaman reaccionarios.

Pablo Iglesias dice que quiere llevar a los obreros a la República como quien los lleva hacia el ideal; otros más avanzados que él han llegado ya a ese ideal y han visto que puede ser y lo ha sido para ellos una decepción y un fracaso.

Ahora mismo hay huelga en Portugal.

También allí tienen República, todo lo desalmada y anticlerical que los socialistas republicanos pueden apetecer.

Ya me guardaré yo muy bien de decir si la huelga es justa o es injusta; no tengo datos para opinar sobre ella; pero lo que es indudable es que los obreros no están en Portugal mejor con la República que con la Monarquía; se puede asegurar que su vida se ha hecho más difícil porque la República ha encarecido el ambiente económico de aquel país con la inmoralidad, incompetencia y despilfarro de su administración.

Si los obreros españoles pensaron que la República anticatólica les ha de servir de algo, están frescos.

Que lo pregunten a los obreros de Francia y Portugal.

Los engañan, los engañan, y los testimonios que he aducido no son sospechosos.

X.

La pena de muerte y la ignorancia progresista

Los progresistas españoles, representados hoy por los republicanos y los demócratas de la dinastía, mientras pasan la vida invocando «el progreso y las ideas modernas» y tratándonos a los demás como a hombres de otros siglos, que pasaron, no se cuidan jamás de estudiar ni conocer ni lo verdaderamente moderno, ni lo antiguo, y para ellos lo más moderno y lo europeo es lo que haya dicho cuarenta o cincuenta años antes en Francia cualquier semi sabio, cuando no cualquier charlatán, con tal que haya pasado a los periódicos en aquel entonces.

Esto es lo que sucede con la cuestión de la pena de muerte, como en todas las demás.

¿Quién diría a esos «sabios progresistas», que dogmatizan en la prensa liberal con tanto énfasis, que precisamente lo medioeval, lo corriente en la Edad Media, fué la abolición de la pena de muerte, y lo moderno, lo modernísimo, lo verdaderamente acreditado en la ciencia y en la práctica es el mantenimiento y aplicación de dicha pena?

No voy a tratar jurídicamente de la pena de muerte, entre otras razones porque esta es una materia ya agotada hace mucho tiempo, y que hoy apenas se discute, ni interesa mucho, fuera de España.

Voy solo a hacer indicaciones históricas, para que se vea la ilusión de nuestros «modernistas» políticos, y se comprenda quiénes, respecto al asunto, son los atrasados y quiénes siguen la corriente verdaderamente moderna y adelantada.

En Francia la pena de muerte no dejó nunca de existir en las leyes desde la época del Renacimiento, pero en el último tercio del siglo XIX había dejado de aplicarse por los continuos indultos de ella, sobre todo en la época del presidente Grevy, que fué llamado «el padre de los

asesinos»; más una reacción científica y popular a la vez se impuso al Gobierno, y ahora los indultos se deniegan, la pena referida se aplica con bastante regularidad, y el pueblo, en lugar de interesarse por los criminales, se interesa por las víctimas, aplaudiendo la ejecución de aquellos, algunas veces con exceso.

No hace muchos días que fué ejecutado uno en Saint-Brieuc con asistencia de numeroso público.

En Suiza habían abolido la pena de muerte varios cantones, como los de Friburgo, Ginebra, etcétera, y luego la suprimió en toda la Confederación Helvética una constitución federal de 29 de mayo de 1874; pero esa constitución fué derogada por voto nacional el 18 de mayo de 1879 y, habiendo quedado en libertad los cantones para acordar cada uno lo que estimase conveniente sobre la pena capital, fué restablecida ésta sucesivamente en los de Uri, Appenzel, Saint, Gall, Valais, Zurich, Lucerna, Zug y hasta en el mismo de Friburgo, que era el primero que se había adelantado a abolirla.

En Alemania habían suprimido la repetida pena varios estados, como el gran ducado de Oldemburgo, el reino de Sajonia, la ciudad libre de Bremen, etc., y en Prusia, aunque no había sido suprimida esa pena, había dejado de ejecutarse desde 1869; pero el Código Penal alemán la estableció con carácter general para todo el imperio, restableciéndola consiguientemente donde había sido abolida; además en aquellos estados como Prusia, donde sin haber sido abolida tal pena había dejado de aplicarse, se aplica ahora, es decir, hace ya treinta años, con regularidad y frecuencia.

En Filandia, que aunque perteneciente al imperio ruso es estado autónomo y más adelantado que el resto del imperio, se había suprimido la pena de que tratamos ya en 1826, pero fué restablecida en 1889 y continúa.

En otros estados europeos no hubo necesidad de restablecer la pena de muerte, porque no fué abolida: en este caso están, además de España, Inglaterra, Bélgica, Suecia, Noruega, Dinamarca, Rusia, Grecia, Turquía, Servia y Montenegro.

Los países europeos en que se halla abolida la pena capital son, además de algunos cantones de Suiza, rezagados en el movimiento restaurador que allí domina, y de la insignificante República de San Marino, Portugal, Rumanía, Italia y Holanda.

De estos cuatro votos en contra de la pena de muerte, dos son recusables por inconscientes: los votos de Portugal y Rumanía; porque el primero obró bajo el influjo de la barbarie progresista, más ciega aún allí, si cabe, que en España, y Rumanía es un país más atrasado, semibárbaro; es recusable también el voto de Italia, porque la abolición de la pena de muerte se hizo allí por miras políticas circunstanciales, que no es del caso explicar, y cuando ya la opinión de sus hombres de estado se había manifestado en favor de esa pena.

De suerte que el único estado europeo que mantiene abolida la pena de muerte por convicción de sus gobernantes es el pequeño reino de Holanda; sin embargo, aún en este, como en Italia, se opera un cambio en las ideas, y no tardarán ambos países en restablecer lo que abolieron.

En América conservan la pena de muerte la inmensa mayoría de los estados; consérvanla la mayor parte y los más importantes de los de la gran República norteamericana, entre ellos el de Nueva York, y lo mismo sucede en las demás naciones de la América del Norte; en la América del Sur mantienen la pena referida todos los estados importantes como el Brasil, la República Argentina, Perú, Chile y Bolivia, así como los del Paraguay, Ecuador y Colombia, y es de notar que la República Argentina reformó notablemente su Código Penal en 1903, pero en el mantenimiento de la pena de muerte no hizo innovación.

Los estados americanos, que suprimieron la pena de que se trata, son, en la América del Norte, una muy pequeña parte y los menos importantes de los Estados Unidos (Michigan, Rhode-Island, Wisconsin y Maine), en la del centro, la humilde República de Costa Rica, y, en la del Sur, la no muy importante de Venezuela, y ahora también la desordenada República del Uruguay, víctima de un recrudescimiento de barbarie progresista de forma aguda.

Como se ve, en los últimos treinta y cinco años ningún país europeo ha abolido de nuevo la pena de muerte; en cambio la han restablecido en ese tiempo Filandia, ocho cantones suizos, todos los estados alemanes en que se había abolido, bien que en estos el restablecimiento se hizo con ca-

rácter general, y a punto estuvo de restablecerla Italia en su Código Penal de 1889, como pretendía la mayoría del Senado; esto en el orden legislativo; en el práctico volvieron a aplicar esa pena (desestimando las peticiones de indulto) algunos países donde había dejado de aplicarse, como Prusia y Francia, y, en Inglaterra, donde nunca dejó de aplicarse, se verifica esto ahora con más regularidad y frecuencia que antes.

Y ya hemos visto también que en América conservan la pena repetida los estados de más importancia, siendo, aun entre los pequeños, los que le han abolido, las excepciones.

Es, pues, incontestable que en el orden legislativo y autoritario, que es el objeto de este artículo, la tendencia moderna en los países cultos es a mantener y cada vez más restablecer y hacer efectiva la pena de muerte, y que sólo nuestros progresistas, que viven con cuarenta años de retraso, se acuerdan ahora de procurar la abolición de tal pena.

CHRISTOPHORUS.

NOTICIA BIBLIOGRAFICA

PROSCRITOS

Noticias circunstanciadas de lo acaecido a los religiosos de la Compañía de Jesús en la revolución de Portugal de 1910, con un preámbulo del R. P. L. Gonzaga Cabral, S. J., por el P. L. Gonzaga de Acevedo, S. J.; versión castellana por el P. Constancio Eguía Ruiz, S. J.

VOLUMEN PRIMERO

(RAZÓN Y FE, apartado 386, Madrid.)

Un tomo en 4.º mayor con XXX y 367 páginas, 4 pesetas en rústica y 5'50 en tela inglesa.

Esperada, como pocas, esta traducción castellana de la magnífica obra, que apareció en portugués poco tiempo ha, nos apresuramos a darla a la estampa, no perdonando medio de que saliera esmerada en la redacción, tipográficamente bella y económicamente arreglada.

Es un libro encantador, cuya recomendación se la hará él mismo con sólo cogerle en las manos: porque, si la modestia atrae y la desgracia conmueve y la persecución injusta subleva, aquí el ánimo queda cautivo con la mesura verdaderamente evangélica de la narración, y enternecen el corazón las desventuras de aquellos pobres hijos de San Ignacio, y se nos hacen provechosamente aborrecibles los tiranuelos, a un tiempo ridículos y trágicos, que promovieron y ampararon tamaños excesos.

La documentación es completa, las ilustraciones bellísimas, el trabajo tipográfico como era de esperar de la casa «Rivadeneira», y el conjunto armónico redundante en loor y gloria de los religiosos perseguidos y hace esperar vivamente su segunda y última parte.

La versión en castellano castizo y elegante es digna del original y de la competencia literaria del traductor.

SEPTIMA PEREGRINACIÓN

Á TIERRA SANTA Y ROMA

APROBADA Y BENDECIDA

CON EFUSIÓN POR

S. S. EL PAPA PIO X

Embarque en Barcelona hacia el día 25 de abril de 1912.

Regreso a Barcelona hacia el día 28 de mayo de 1912.

Precio de los billetes incluidos todos los gastos: 1.ª clase 1.500 pesetas; 2.ª clase 1.000 idem; 3.ª clase 500 idem.

Tercera circular

Esta séptima peregrinación irá presidida por los tres ilustres Prelados Prior de las Ordenes Militares, Almería y Lugo y será numerosa a juzgar por el número de inscritos ya. La tercera clase está completa, a pesar de haberse habilitado un nuevo departamento en el hermoso buque *Ile de France*; la Junta Organizadora dispone, por tanto, tan solo de plazas vacantes de 1.ª y 2.ª clase, por lo que los representantes y los peregrinos ya inscritos, que tuvieran noticia de alguna persona de su confianza que deseara inscribirse, deberán comunicarlo cuanto antes.

A su debido tiempo se puntualizarán el itinerario detallado que día por día ha de seguirse y las demás instrucciones que convenga tener pre-

sentés, así como también se remitirá la lista de peregrinos, a fin de que, a elección de cada cual, se constituyan los grupos que han de formarse para la mejor organización del viaje.

Antes del día 29 de febrero deberá entregar cada peregrino el 50 por 100 de su billete (750 pesetas en primera clase, 500 en segunda y 250 en tercera) pudiendo servirse para el envío, bien de una transferencia del Banco de España o de un giro cualquiera sobre Bilbao y a favor de don José M.^a de Urquijo; al hacer efectivo este dividendo, deberá enviar cada peregrino su recibo provisional del pago del primer plazo, para estampar en él, el sello del pago del segundo dividendo.

Bilbao, 1 de febrero de 1912.

Por la Junta organizadora,

El Presidente, El Secretario,
José M.^a de Urquijo. Luis de Garitagoitia

COMUNICADO

Señor director del periódico LA VICTORIA.

Muy distinguido señor mío: Agradeceré á usted se sirva insertar en el periódico de su digna dirección las siguientes líneas, anticipándole por ello las más expresivas gracias su afectísimo y atento S. S.

q. b. s. m.

V. VALLE.

El incidente ocurrido en el vestíbulo del teatro Cervantes el domingo último fué debido a una equivocación mía, que soy el primero en lamentar.

Como por ella sufrió la persona de D. Fernando Hernández Bonilla y, deseoso yo de que este señor quede en el lugar que por su dignidad debe tener, cumple a mi deber hacer público que le considero una persona dignísima y honrada, cualidades por las cuales goza de estimación general.

RAZON Y FE

Sumario del núm. CXXVI.—Febrero de 1912

Bosquejo histórico del Seminario de Salamanca, por A. Pérez Goyena.—Concepción estética de la gracia y las epístolas de San Pablo (conclusión), por J. M. Bover.—La cooperación agrícola en Austria, por N. Noguera.—El divino arte entre los indios sudamericanos, por M. de Bentio.—Ergografía: Catalepsia, por E. Ugarte de Erilla.—Lorenzo Hervás: Dos libros en forma de carta sobre la revolución francesa, por E. Portillo.—Neurología literaria: Fogazzaro, poeta, por C. Eguía Ruiz.—De Vasectomia duplici (conclusión), por J. B. Ferreres.—Boletín Canónico.—La Constitución *Divino afflatu* de Pío X. Sobre la reforma del Breviario (comentario).—Sobre el ayuno y la abstinencia a que se refiere la Constitución *Supremi disciplinae*.—Secretaría de Estado de S. S.: Declaración sobre el ayuno y abstinencia en la América latina (y en Filipinas), (anotaciones), por J. B. Ferreres.—Examen de libros: ¿En qué estado se halla la Historia de las Religiones?, por A. Pérez Goyena.—El año litúrgico, con una introducción a la disciplina litúrgica, por P. Villada.—Pascal: su vida religiosa y su Apología del Cristianismo, por E. Portillo.—Química orgánica, por E. Vitoria.—Noticias bibliográficas (véase la página 2.^a de la cubierta).—Noticias generales: Roma, España, Méjico, Cuba, Ecuador, Chile, Paraguay, Uruguay, Portugal, Francia, Bélgica, Alemania, China, por A. Pérez Goyena.—Variedades: Rúbricas para el rezo del Oficio Divino.—Obras recibidas en la Redacción.

AYUNTAMIENTO

Notas de la sesión subsidiaria del 1.º de febrero de 1912

Principia a las once y cinco minutos de la mañana, presidiendo el alcalde, señor Sánchez-Cerrudo, y asistiendo el teniente, señor Aparicio, el síndico, señor Anaya, y los concejales señores Hernández Santos, Mayoral, Rodríguez Gómez y Gosálvez.

Se aprueba el acta.

ORDEN DEL DIA

Comunicaciones

De la Diputación provincial manifestando que

por R. O. de diciembre último fué aprobado el presupuesto de la misma para 1912, en el que quedó incluida la subvención de 2.500 pesetas para nuestra Escuela Industrial.

Solicitudes

De León Cejuela para que se le conceda en venta el terreno del camposanto en que está enterrada su esposa.

A informe.

De Bernardino Rodríguez pidiendo permiso para regar una finca con el sobrante del agua de una cloaca próxima al matadero.

De Juan Campo López, licenciado de Cuba, demandando empleo municipal.

Al archivo.

Informes

De Policía y Obras, accediendo á la petición de doña Ana López, de que se le concediera terreno en el camposanto, patio de San José, para edificar una capilla, y señalando las condiciones de costumbre, que son estas: que el proyecto ha de ser aprobado por la comisión y que la peticionaria ha de abonar 20 pesetas por metro cuadrado. Se aprueba.

Comisiones

Hacienda, en su nombre el señor Rodríguez Gómez, que ha recibido carta de pago de 1.600 pesetas enviadas para resto del 4.º trimestre de consumos de 1911.

Bien.

Gosálvez, de Policía, que, en unión de otro concejal, ha girado visita a varias tiendas y panaderías, y ha encontrado exactas las pesas y medidas y el pan con el peso debido.

El alcalde se muestra satisfecho por el resultado.

Proposiciones

Del señor Hernández Santos para rectificar la afirmación errónea del periódico «Béjar Nueva» en la reseña que éste hizo de la sesión anterior, en la que, hablando del proponente, dijo: «Hernández Santos que comprende no deben entrar en dicha comisión (la del proyecto de sustitución del impuesto de Consumos) más que los autores, que él no sirve para iniciar, pero sí para poner dificultades.»

El referido concejal pregunta al Ayuntamiento si él pronunció las palabras que hemos subrayado.

Todos los concejales con el alcalde responden que no.

Hernández Santos: Pues que conste en acta y ruego a los representantes de la Prensa que lo hagan constar en sus respectivos periódicos.

El concejal repetido se extiende en consideraciones para demostrar que no dijo ni pudo decir tales frases.

Claro está que hasta el suponer que las dijera es completamente absurdo.

Proposición del señor Cascón: Restablecimiento del arbitrio de arrastres sobre los carbones industriales y denuncia del contrato por el mismo concepto con la sociedad explotadora de la Estambrera.

Rodríguez Gómez dice que siente no asista el autor de la proposición, pues traía datos para contestarle.

Proposición del señor González Clemente: Ilegalidad de la Orden del día.

El alcalde manifiesta que lamenta el que no haya concurrido el proponente, por no poder decirle que el estudio, que el que habla ha hecho, del decreto aducido por el señor González, contra la disposición presidencial de establecer la referida Orden, no le ha convencido respecto a su incompetencia para dar la repetida disposición, que queda subsistente.

La sesión se levanta a las once y media.

Sueltos y Noticias

Varios de nuestros suscriptores de fuera de la localidad, a quienes hemos rogado con insistencia que se sirvan remitirnos las cantidades, que nos adeudan, continúan sin mandárnoslas.

Hoy les reiteramos el ruego y les decimos que nos es violento, especialmente tratándose de algunos, el suspenderles el envío del periódico.

En la capilla del Colegio de la Inmaculada Concepción, (vulgo de Ursulinas) se está celebrando un solemne triduo con motivo de la fiesta

de la Congregación de la Sagrada Familia el domingo de *Septuagésima*.

Todas las tardes hay exposición de S. D. M., preces, cánticos, sermón, bendición y reserva.

El lunes, día del santo de la superiora, habrá fiesta y por la tarde función recreativa.

Los cinco concejales de la minoría conjuncionista de nuestro Ayuntamiento y los dos republicanos disidentes de la Conjuración han acordado no asistir a las sesiones y han dicho, según de público se rumoriza o rumorea, que no van por incompatibilidad con un concejal unionista.

Ayer, viernes, 2 del corriente, a las seis de la tarde, falleció, a la edad de 38 años y habiendo recibido los Santos Sacramentos, doña Luisa García Hernández, esposa de nuestro buen amigo don Juan Rodríguez Huertas, dependiente de los señores Hijos de don Francisco Gómez-Rodulfo y socio del Centro Social.

Al funeral por el alma de la finada, que se celebró esta mañana en la iglesia del Salvador, y a la conducción del cadáver al camposanto, que se verificó acto seguido, asistió numerosa y distinguida concurrencia.

Damos sentido pésame al mencionado amigo y pedimos a los lectores una oración por su difunta esposa.

Mañana, primer domingo de mes, tendrá la Asociación de Hijas de María, en la Iglesia de San Juan, comunión general a las ocho de la mañana, y junta a las tres de la tarde.

Se ruega la asistencia a las asociadas.

Desde el día 1 al 15 del corriente se hallan expuestas al público, en la secretaría de este Juzgado municipal, las listas de Jurados para el año 1912.

Hasta la última de las referidas fechas pueden los interesados presentar reclamaciones de exclusión o inclusión en las susodichas listas.

También ha fallecido esta semana en nuestra ciudad, a la edad de 75 años, el antiguo y conocido fabricante de chocolates don Rogelio Dueñas.

Pedimos a los lectores que hagan la caridad de encomendarle a Dios y hacemos presente a la doliente familia la expresión de nuestro sentimiento.

Nos equivocamos en nuestros pronósticos atmosféricos para esta semana.

Creímos que el buen tiempo, que anunciamos, y que tuvimos efectivamente el primer día de ella, hubiera durado más de lo que duró.

En la noche del domingo al lunes tuvimos un tremendo cambio y en la mañana del último de dichos días empezó a nevar y continuó nevando, con intervalos, hasta la madrugada del martes.

Este ha sido, sin duda, el día más frío del presente invierno.

Reinó en él un fuerte viento N. E. que barrió las nubes.

El termómetro, que en la Escuela Industrial está colocado al aire libre y al Norte, marcó, a las dos de la tarde, *menos un grado* (temperatura máxima), y, a las once y media de la noche, *menos seis* (temperatura mínima).

El miércoles volvió el S. O. y se elevó la temperatura, viniendo después el deshielo.

El jueves el viento fué á ratos verdadero huracán y se desarrolló un gran temporal de lluvias, que ha seguido hasta hoy, y continuará, pero no toda la próxima semana.

ADMINISTRACIÓN DE "LA VICTORIA,"

Estado de cuentas de suscriptores de fuera de Béjar

- Tejares.—R. S. R.—Pagado fin julio 912.
- Casa del Monte.—S. R.—Id. fin diciembre 911.
- Piedrahita.—A. N.—Id. fin agosto 912.
- Plasencia.—J. V. P.—Id. fin septiembre 912.
- San Sebastián.—A. C.—Id. fin junio 912.
- Solana.—Sr. C. P.—Id. fin diciembre 912.
- Toledo.—E. S.—Id. fin diciembre 911.
- Aldea del Obispo.—J. M.—Id. fin enero 912.
- Almendrajejo.—F. C.—Id. fin diciembre 911.
- Cuacos.—G. M.—Id. fin diciembre 911.
- Gata.—E. J. H.—Id. fin noviembre 912.
- Membrive.—F. L. P.—Id. fin julio 912.
- Miajadas.—S. G.—Id. fin diciembre 912.
- Madrid.—J. A. A.—Id. fin junio 912.

(Continuará)

Establecimiento tipográfico de F. Muñoz.

